

ACCIÓN URGENTE

PRORROGADA LA PENA DE UN PRESO CONDENADO POR LLEVAR UNA CAMISETA

Tras "negarse a trabajar" en una colonia penitenciaria, se prorroga a dos años la pena de prisión del preso de conciencia Yury Rubtsou, que inicialmente fue condenado por llevar una camiseta en la que se pedía la dimisión del presidente bielorruso.

El 28 de mayo, **Yury Rubtsou**, preso de conciencia y activista de la ciudad de Homel, en el este del país, fue condenado a dos años de prisión por el Tribunal de Distrito de Pruzhany. Se le ampliaba así la pena inicial de 18 meses, a la que fue condenado en octubre de 2014 por "insultar a un juez" (artículo 391 del Código Penal). Según la fiscalía, había rechazado varias ofertas de trabajo en un centro penitenciario abierto del distrito de Pruzhany (región de Brest), donde cumplía su condena inicial. Yury Rubtsou fue acusado de violar el artículo 415 del Código Penal ("Eludir el cumplimiento de una condena"), aunque durante el juicio, los testigos afirmaron que, en principio, no se negaba a trabajar, sino que se quejaba de los bajos salarios que se pagaban en el sistema penitenciario. Yury Rubtsou va a recurrir la sentencia, y actualmente se encuentra en un centro de prisión preventiva de la ciudad de Baranovichy, al oeste del país.

Había sido detenido el 28 de abril de 2014 por llevar una camiseta con la consigna "¡Lukashenka [presidente de Bielorrusia], vete!", y acusado de "no acatar órdenes policiales" y "proferir palabras malsonantes" durante una concentración anual, en la que se conmemora el aniversario de la catástrofe de Chernobyl. Fue condenado a 25 días de detención administrativa en un juicio en el que compareció con el torso desnudo porque la policía le había confiscado la camiseta. El juez desestimó su solicitud de que le proporcionaran una camiseta y unas gafas, para familiarizarse con el material del expediente. Asimismo, Yury Rubtsou calificó el juicio de "farsa" y llamó "canalla" al juez. En agosto de 2014 abrieron una causa penal en su contra por insultos al juez durante su comparecencia de abril ante el tribunal, y el 6 de octubre fue condenado a dos años y seis meses de prisión en un centro penitenciario abierto. Más tarde, se le redujo en un año la condena, en virtud de una ley de amnistía.

Amnistía Internacional considera que la condena de Yury Rubtsou forma parte de un arraigado patrón de acoso a activistas de la sociedad civil por parte de las autoridades bielorrusas.

Escriban inmediatamente en bielorruso, ruso, inglés o en su propio idioma:

- Afirmando que Yury Rubtsou es preso de conciencia, encarcelado exclusivamente por haber ejercido su derecho a la libertad de expresión;
- Instando a las autoridades a garantizar su liberación inmediata y sin condiciones;
- Pidiéndoles que dejen de hostigar e intimidar a activistas de la sociedad civil, y recordándoles su obligación de respetar y proteger los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación, de conformidad con el derecho internacional y, en concreto, con los artículos 19, 21 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 DE JULIO DE 2015 A:

Presidente

President

Alyaksandr Lukashenka

Administratsia Prezidenta Respubliki Belarus

ul. Karla Marksa 38

220016 Minsk, Bielorrusia

Fax: +375 17 226 06 10

+375 17 222 38 72

Correo-e: contact@president.gov.by

Tratamiento: Señor Presidente / Dear President

Fiscal general

Prosecutor General

Alyaksandr Kanyuk

ul. Internatsianalnaya 22

220030 Minsk, Bielorrusia

Fax: +375 17 226 42 52 (digan "fax"

si responde una voz)

Correo-e: info@prokuratura.gov.by

Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Prosecutor General

Envíen también copias a la representación diplomática de Bielorrusia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

ACCIÓN URGENTE

PRORROGADA LA PENA DE UN PRESO CONDENADO POR LLEVAR UNA CAMISETA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Bielorrusia, los activistas de la sociedad civil que tratan de organizar actos para expresar públicamente sus reivindicaciones deben ceñirse a un marco legislativo extremadamente restrictivo, cuya aplicación viola sus derechos a la libertad de reunión pacífica, asociación y expresión. Si critican a las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil pueden ser cerradas, y los ciudadanos y ciudadanas, enjuiciados. Toda forma de protesta pública, incluso un piquete formado por una sola persona, debe contar con el permiso de las autoridades, que raramente lo conceden, y los manifestantes pacíficos son multados o recluidos durante varios días. En diciembre de 2010, la ausencia de libertad de reunión pacífica en Bielorrusia fue noticia en todo el mundo, tras la brutal represión de una manifestación, en general pacífica, tras las elecciones presidenciales. Cientos de manifestantes fueron golpeados, detenidos arbitrariamente y condenados en juicios sumarios. Los principales candidatos de la oposición a la presidencia y muchos conocidos activistas de oposición fueron encarcelados. De hecho, hoy día, continúa recluido Mikalai Statkevich, ex candidato presidencial y preso de conciencia.

Cuando violan las rígidas normas que regulan las reuniones públicas, los activistas de la sociedad civil no sólo sufren sanciones administrativas, sino que con frecuencia, también se recurre a juicios administrativos en su contra como forma de represión. El Código Administrativo contempla infracciones como “actos de incivilidad”, “violación del orden público por celebrar reuniones públicas de piquetes”, “proferir palabras malsonantes” y “desacatar órdenes policiales”, que las autoridades bielorrusas utilizan a menudo para intimidar y perseguir a activistas de la sociedad civil.

Nombre: Yury Rubtsou

Sexo: hombre